

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 4.481/2014

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Resolución de esta Alcaldía, de fecha 23 de enero de 2014, sobre desestimación de Recurso de Reposición presentado por don Antonio Padilla Fernández, y en aplicación del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14 de enero), sirva el presente anuncio co-

mo acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

Expediente administrativo número 481/2013.

Asunto: Infracción artículos 23.h, 26.h y 26.i de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Antonio Padilla Fernández.

Domicilio: Calle Feria, número 2, planta 1, puerta D.

Población: 14610 Alcolea (Córdoba).

Fecha denuncia: 9 de junio de 2013.

Fecha Resolución sancionadora: 2 de diciembre de 2013.

Fecha Resolución desestimatoria del Recurso de Reposición: 23 de enero de 2014.

Castro del Río (Córdoba), 13 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.